

288

## **DECRETO EXENTO N°:**

**REF.:** AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A CONCEJAL ORELIAMA.

ERCILLA.

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio, al Concejal Luis Orellana Rocha, para realizar trámites en Forestal Mininco, con el Sr. Julio Gallegos, Jefe de Operaciones, acompañado por el Dirigente Comunidad Indígena Requen Pillán, Don Juan Curipán, el día Viernes 31 de Marzo de 2014, ciudad Angol.
- 2.- AUTORIZASE, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Luis Alberto Orellana Rocha RUT 13.334.727-5	\$19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLICUESE

ARCHIVESE

ISH VILLUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

ÉNCHULAF VASQUÉZ SECRETARIA MUNICIPAL

ÚVM/AHV/Imc.

## <u>Distribución:</u>

Alcaldía

SECRI

- Concejal
- **Finanzas**
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Doto, realizado con fecha 31.03,2014)

CERCUSAD DE ERCILL 0 1 ABR 2014 garage (

ALCALDE